

## Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2020-10-26 10:52:34 (GMT-5)

**Generado por:** Jorge Rolando Taipicaña Isa

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	UPMSJ-DP-2020-0104-M	<b>Doc. Referencia:</b>	--
<b>De:</b>	Sr. Mgs. Flavio Alfonso Valencia Gallardo, Director de Planificación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría, Director Unidad Patronato Municipal San José, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Autorización Formulario de Informe de Rendición de Cuentas 2019_Unidad Patronato Municipal San José	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2020-10-24 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2020-10-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Flavio Alfonso Valencia Gallardo (GADDMQ)	2020-10-26 10:50:34 (GMT-5)	Reasignar	Jorge Rolando Taipicaña Isa (GADDMQ)	2	Proceder conforme normativa vigente.
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	Nelson José Efraín Maldonado Echeverría (GADDMQ)	2020-10-26 10:40:14 (GMT-5)	Reasignar	Flavio Alfonso Valencia Gallardo (GADDMQ)	2	Autorizado, proceder conforme normativa vigente.
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Flavio Alfonso Valencia Gallardo (GADDMQ)	2020-10-24 09:01:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Flavio Alfonso Valencia Gallardo (GADDMQ)	2020-10-24 09:01:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Flavio Alfonso Valencia Gallardo (GADDMQ)	2020-10-24 09:00:49 (GMT-5)	Registro	Nelson José Efraín Maldonado Echeverría (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. UPMSJ-DP-2020-0104-M

Quito, D.M., 24 de octubre de 2020

**PARA:** Sr. Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría  
**Director Unidad Patronato Municipal San José**

**ASUNTO:** Autorización Formulario de Informe de Rendición de Cuentas 2019\_Unidad  
Patronato Municipal San José

La Constitución de la República en su Art. 100 establece la participación en diferentes niveles de gobierno y su ejercicio a través de varias instancias, entre estos se encuentran los mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El **Art. 266** del COOTAD determina que una vez concluido el año fiscal, el Gobierno Autónomo Descentralizado convocará a la asamblea territorial para informar sobre su gestión; por su parte el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana hace referencia al derecho ciudadano a la rendición de cuentas de las instituciones que manejan recursos públicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la resolución **No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024** de fecha 19 de diciembre de 2019, donde establece el mecanismo, fases y plazos de rendición de cuentas 2019 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial.

El **Art. 19** de la resolución mencionada establece que:

*“Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas, una vez realizada la verificación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; verificación que se realizará a través de los medios digitales de cada una de las entidades de control del Estado.*

*En el caso de que la información subida en el sistema de rendición de cuentas sea incompleta, errónea o falsa; será considerado como incumplimiento de funciones, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales”.*

Mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106** de fecha 16 de marzo de 2020, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve *“Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas”*, por tanto debemos estar atentos a los nuevos plazos y procedimientos que establezca el CPCCS.

Mediante **Circular Nro. CMLCC-PRE-2020-0051-C** de fecha 23 de julio de 2020, que hace referencia a la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251** de fecha 15 de julio de 2020, a través de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establece el nuevo cronograma y herramientas que deben aplicar los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2019, determinando como fecha máxima el **31 de octubre de 2020”**.

**Memorando Nro. UPMSJ-DP-2020-0104-M**

**Quito, D.M., 24 de octubre de 2020**

Por lo expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, adjunto me permito enviar el “*FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL GAD*” de la Unidad Patronato Municipal San José, correspondiente al año 2019; formulario que ha sido preparado por la unidades poseedoras de la información y remitidas a la Dirección de Planificación para la consolidación pertinente; además solicito a usted **autorice** subir en el portal web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la información contenida en dicho formulario.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Flavio Alfonso Valencia Gallardo  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Formulario\_de\_RC\_2019\_UPMSJ.pdf
- RESOLUCION NO CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024.pdf
- RESOLUCION No CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106.pdf
- CIRCULAR Nro CMLCC-PRE-2020-0051-C.pdf
- RESOLUCION No CPCCS-PLE-SG-042-2020-251.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Rolando Taipicaña Isa	jrti	UPMSJ-DP	2020-10-23	
Revisado por: Flavio Alfonso Valencia Gallardo	FAVG	UPMSJ-DP	2020-10-24	
Aprobado por: Flavio Alfonso Valencia Gallardo	FAVG	UPMSJ-DP	2020-10-24	